



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO CAFETERO
DEMANDADOS	ADOLFO VELÁSQUEZ ROBLEDO GUSTAVO ADOLFO GARCÉS ORTÍZ
RADICADO	05001 31 03 002 1993 02319 00
ASUNTO	ANEXA Y PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA ORIP ZONA NORTE.

Se anexa al plenario y pone en conocimiento de la parte interesada respuesta proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte, en atención al Oficio No. 310 del 5 de mayo 2022, donde indica que la medida cautelar que recaía sobre el bien inmueble identificado con F.M.I. No. 01N-5112155 fue levantada.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 158

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 11 de octubre de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88cd34bb8251275d6c824dc7bb5d68f3d1adc9464ac040dca6900768c890827a**

Documento generado en 10/10/2022 11:14:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>